ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 365
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 01 FEB 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 76 de fecha 29 de ENERO del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, DAEM, solicita "**ADQUISICION DE RELOJ CONTROL"**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a RECURSOS DAEM

TEKNOX LTDA

1	DISPOSITIVO BIOMÉTRICO TOTALPACK RELOJ BIOMÉTRICO COMPLETO CON IMPRESORA DE CORTE MANUAL TTP UNIDAD	US$ 1.222,2

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE RELOJ CONTROL",**, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE RELOJ CONTROL",**" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
TEKNOX LTDA	76.389.116-5	US$ 1.468,15

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, DAPARTAMENTO DE EDUCACION, a la cuenta 215.29.05.001 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CSD/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION